

TRIBUNALES

Condenada a dos años de cárcel una médica por 'bichear' el historial clínico de otra para obligarla a volver de una baja

La facultativa no podrá trabajar en seis años y ha sido obligada a indemnizar a su víctima con 50.000 euros. Su delito: entrar a ver la historia clínica de su compañera en el centro de salud de El Barraco (Ávila) para forzarla a volver al tajo tras el covid



43 comentarios



La víctima de la revelación de secretos en el centro de salud de El Barraco (Ávila), esta semana en la capital abulense. ICAI.

Quico Alsedo

Actualizado Jueves, 6 febrero 2025 - 00:02

La vida de **O.G.** cambió drásticamente cuando un camión se cruzó en ella. Eran los locos tiempos del covid y en su lugar de trabajo, un centro de salud rural en **El Barraco (Ávila)**, convergieron todas las ansiedades posibles. Las mismas que acabaron en su espalda, y que le cambiaron la vida durante unos años. Lo cuenta a **EL MUNDO** ella misma, médico de familia.

teníamos que salir muchísimo, trabajar mucho en itinere, hacer guardias, el centro estaba siempre abarrotado... Fue muy duro".

Y pasó lo que pasó. Un día, volviendo del centro a su casa después de otra jornada extenuante, "fui a adelantar a un camión y me encontré otro de frente... Imagínate". El accidente pudo ser mucho peor, pero O. al menos lo pudo contar. Eso sí, tuvo que dejar de trabajar. Y ahí comenzó el problema.

"Yo soy una persona muy trabajadora, quien me conoce sabe que no puedo parar... Pero ahí tuve que parar, porque no podía seguir adelante. Era imposible". El médico obviamente impidió a la mujer, latinoamericana y desde hace 16 años en España, volver a trabajar. Y comenzaron a pasar los días. Y las semanas.

El covid seguía asediando su centro de salud, todas las manos eran necesarias, pero O. no podía trabajar. Se sentía impotente por ello, "pero es que era imposible, estaba realmente mal". Llegaron las llamadas.

"Yo tenía una compañera, que también era médico de familia, como yo, que empezó a llamarme. Primero para preguntarme cómo estaba. Luego ya para que volviera a trabajar. En realidad ella no tenía mayor rango que yo, pero cada vez me llamaba y me escribía más. Yo entendía que me necesitaban, pero me encontraba realmente mal, no podía volver, y así se lo dije. Pero ella se empeñaba en no entenderlo".

La condenada empezó llamando insistentemente a su compañera

Las llamadas, dice O, se convirtieron rápidamente en "otra cosa". "Aquello era casi acoso. Era constante". La mujer se decidió a bloquear telefónicamente a la otra médico, "porque aquello era una catarata, no paraba". La compañera presionó incluso a los superiores "para que me obligaran a volver, pero era mi propio médico el que me decía que no... Y yo me encontraba mal, ésa es la verdad: no podía".

Finalmente O. acepta volver. "El médico me pidió que lo hiciera, y aunque yo todavía no estaba bien regresé, hice dos guardias y luego renuncié. No podía, no estaba bien. Me forzaron y volví, pero sólo lo que me quedaba por hacer: dos guardias".

O. había estado de baja "algo más de cinco meses", y aún necesitaría "algo más" de tiempo sin trabajar, "pero en cuanto me recuperé necesité volver al trabajo, y como en Ávila no podía hacerlo, busqué y encontré algo en **Ciudad Real**". Casada y con hijos, no consiguió no obstante adaptarse "sobre todo al clima, se me hizo muy duro, muy extremo". De allí se movió a **Segovia**, "y ahí ya estaba mucho más cómoda, y recuperada".

«Aquello era casi acoso. Era constante», dice la víctima

Y fue ahí, en un centro de salud segoviano, cuando "una tarde uno de los coordinadores" se dirigió a varios trabajadores "para hablarnos sobre el tema de protección de datos". "Nos dijo que debíamos ser muy cautelosos con ellos, con las pantallas que dejábamos abiertas, y que no debíamos permitir a nadie hurgar en nuestras historias clínicas".

A O. se le ocurrió entonces mirar quién había entrado en alguna ocasión en su historial. Y, bingo, emergió un nombre, el de alguien que lo había hecho indebidamente en tres ocasiones: su compañera del centro de salud de El Barraco.

Ahora, cuatro años después, la sección 1 de la **Audiencia Provincial de Ávila** acaba de condenar a esta facultativa a dos años de cárcel, seis de inhabilitación para ejercer su profesión y 50.000 euros de multa por penetrar indebidamente en tres ocasiones en el historial clínico de O.

Revisó su historial clínico y vio que su colega había entrado tres veces

La sentencia da por probado que los días 26 de julio y 21 de noviembre de 2020, la ya condenada entró en el sistema indebidamente a husmear en la historia clínica de su compañera. Pero es que incluso hubo una ocasión previa: el 22 de enero de ese año, cuando aún ni siquiera había comenzado la baja laboral de O., que se extendió de mayo a octubre de ese año.

El delito por el que se la condena es descubrimiento de secretos de carácter personal y de especial trascendencia, por el hecho de tener que ver con la salud y por ser funcionaria la perpetradora.

PENA DE CONFORMIDAD

A la condenada, de hecho, le cae la parte inferior de la condena, que es de conformidad -es decir, pactada entre acusación, defensa y **Fiscalía**-, porque durante el procedimiento ya abonó la indemnización a la víctima, logrando atenuar la pena. La condena, en todo caso, ilustra la protección que la ley otorga a los datos de carácter personal, y la dura manera de castigar su exposición.

condena, **Carlos Sardinero**, "sino simplemente la entrada en las bases para conseguir la informacion".

O. explica que "hasta que en Segovia no me hablaron de la ley de protección de datos no se me ocurrió que alguien pudiera utilizarlos para nada... Ahí fue cuando entré y, al contárselo, este mismo compañero me dijo: 'Esto es muy grave, tienes que denunciarlo'". La mujer, que para este reportaje no ha querido desvelar su identidad, recuerda vivamente "aquella etapa de acoso". "Pero nunca imaginé", agrega, "que mi compañera pudiera hacer eso para perjudicarme". Unos años y muchas vueltas después, ha vuelto a trabajar en Ávila.



Los cajeros automáticos cambian el 28 de junio: nueva ley para gestiones y sacar dinero efectivo
tira millas



Ver enlaces de interés ▾

TE RECOMENDAMOS

Enlaces promovidos por Taboola

Muere la influencer Kristina Belaya en un trágico accidente doméstico: "Una lesión fatal"
Marca